



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 02, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 787.

QUILLÓN, febrero 27 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2. El acuerdo N° 356, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02 DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 54 celebrada con fecha 26 de febrero de 2018.

3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.

4. D.A N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.

5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 02/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2018**

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	931.720	931.720			931.720
08	01		Otros Ingresos					-
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	294.190		294.200
<b>TOTAL INGRESOS</b>				931.730	931.730	294.190	-	1.225.920
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						294.190		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2017 corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre y traspaso de aporte municipal para completar acreditación de saldo ante el Ministerio de Educación, todos los cuales deben ser incorporados al Presupuesto 2018.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2018

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	641.680	641.680			641.680
22			Bienes y servicios de consumo	205.580	205.580			205.580
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
29			Activos no Financieros	61.210	61.210			61.210
34	07		Deuda Flotante	10	10	13.050		13.060
35			Saldo Final de Caja	10	10	281.140		281.150
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>931.730</b>	<b>931.730</b>	<b>294.190</b>	<b>0</b>	<b>1.225.920</b>
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						<b>294.190</b>		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2018, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados en 2017, lo cual corresponde a la cuenta "Deuda Flotante", en el nuevo presupuesto; y, el saldo se mantiene en la cuenta Saldo Final de Caja.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

LRYC/NSCh  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM